

**PACTOS DEPOSITADOS EL 18 DE
NOVIEMBRE DEL 2019**

ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019024007

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR NO. 257, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, TRAJANO SANTANA SANTANA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0729739-2** y su **SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION, ANGEL RAMIREZ JORGE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **008-0018131-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av Rómulo Betancourt 545, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión JUBILADO(A)/PENSIONADO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1170012-6**, y su **Secretario General, FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión POLITOLOGO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0206461-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : **ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

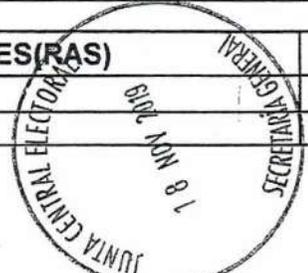
1 - SABANA GRANDE DE PALENQUE

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **XIV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **13/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **IV CONVENCION NACIONAL DE DELEGADOS**
- 9) Fecha Evento : **20/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**



REGIDORES	Cantidad: 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SABANA GRANDE DE PALENQUE	1	0	4

SUPLENTE REGIDORES(RAS)	Cantidad: 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SABANA GRANDE DE PALENQUE	1	0	4





2019024007

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE

TRAJANO SANTANA SANTANA
Presidente

ANGEL RAMIREZ JORGE
SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION

Por el PARTIDO CIVICO RENOVADOR

JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA
Presidente

FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN
Secretario General

Yo, **LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO**, Abogado - Notario Público de los del Número del **2724**, cédula de identidad y electoral número **00105789077**, matrícula número **2724 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **TRAJANO SANTANA SANTANA, ANGEL RAMIREZ JORGE, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA y FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019024004

ENTRE:

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR NO. 257, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, TRAJANO SANTANA SANTANA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0729739-2** y su **SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION, ANGEL RAMIREZ JORGE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **008-0018131-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av Rómulo Betancourt 545, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión JUBILADO(A)/PENSIONADO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1170012-6**, y su Secretario General, **FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión POLITOLOGO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0206461-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BARAHONA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XIV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 13/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: IV CONVENCION NACIONAL DE DELEGADOS
- 9) Fecha Evento : 20/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)



(Handwritten signatures)



REGIDORES	Cantidad: 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BARAHONA	1	0	7

SUPLENTE REGIDORES(RAS)	Cantidad: 1 Total Mujeres: 1		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BARAHONA	1	1	7(F)





2019024004

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO EN TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

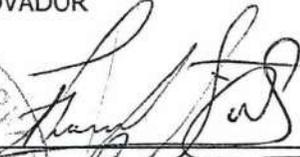
Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE


TRAJANO SANTANA SANTANA
Presidente


ANGEL RAMIREZ JORGE
SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION

Por el PARTIDO CIVICO RENOVADOR

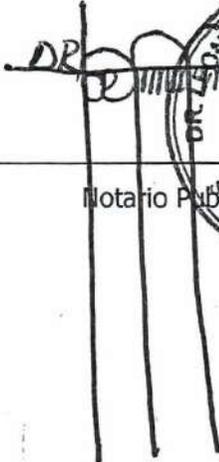

JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA
Presidente


FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN
Secretario General



Yo, **LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO**, Abogado - Notario Público de los del Número del **2724**, cédula de identidad y electoral número **00105789077**, matrícula número **2724** CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **TRAJANO SANTANA SANTANA, ANGEL RAMIREZ JORGE, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA y FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.




LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO
ABOGADO NOTARIO
MATRICULA 2724
Santo Domingo, D.N.
Notario Público



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019024022

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR NO. 257, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, TRAJANO SANTANA SANTANA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0729739-2** y su SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION, **ANGEL RAMIREZ JORGE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **008-0018131-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av Rómulo Betancourt 545, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión JUBILADO(A)/PENSIONADO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1170012-6**, y su Secretario General, **FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión POLITOLOGO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0206461-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Handwritten signatures and official stamps. One circular stamp reads 'SECRETARIA GENERAL JUNTA CENTRAL ELECTORAL 18 NOV 2019'. Another circular stamp reads 'Partido Revolucionario Independiente Comité Central Directivo Santo Domingo, R. D.' with the PRI logo.

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SANTO DOMINGO NORTE : LA VICTORIA (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XIV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 13/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: IV CONVENCION NACIONAL DE DELEGADOS
- 9) Fecha Evento : 20/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)

VOCALES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 1	
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SANTO DOMINGO NORTE : LA VICTORIA (DM)	1	1	4(F)





2019024022

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE

TRAJANO SANTANA SANTANA
Presidente

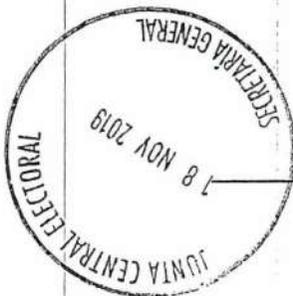
ANGEL RAMIREZ JORGE
SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION

Por el PARTIDO CIVICO RENOVADOR

JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA
Presidente

FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN
Secretario General

Yo, **LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO**, Abogado - Notario Público de los del Número del 2724, cédula de identidad y electoral número 00105789077, matrícula número 2724 CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **TRAJANO SANTANA SANTANA, ANGEL RAMIREZ JORGE, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA y FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



ELECCIONES MUNICIPALES
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019024009

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR NO. 257, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, TRAJANO SANTANA SANTANA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0729739-2** y su **SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION, ANGEL RAMIREZ JORGE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **008-0018131-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av Rómulo Betancourt 545, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión JUBILADO(A)/PENSIONADO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1170012-6**, y su Secretario General, **FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión POLITOLOGO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0206461-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - VILLA HERMOSA



- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **XIV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **13/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **IV CONVENCION NACIONAL DE DELEGADOS**
- 9) Fecha Evento : **20/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO CIVICO RENOVADOR (PCR)**

REGIDORES	Cantidad: 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
VILLA HERMOSA	1	0	5

SUPLENTE REGIDORES(RAS)	Cantidad: 1 Total Mujeres: 1		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
VILLA HERMOSA	1	1	5(F)

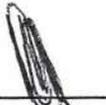




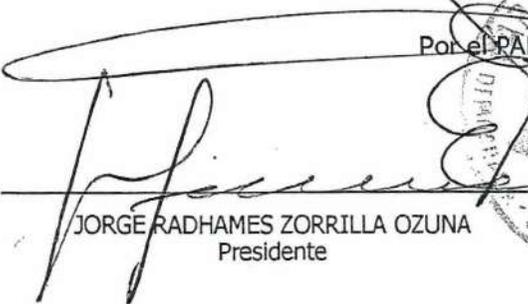
2019024009

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE

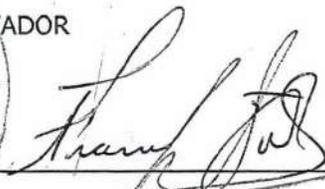

TRAJANO SANTANA SANTANA
Presidente


ANGEL RAMIREZ JORGE
SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION


JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA
Presidente

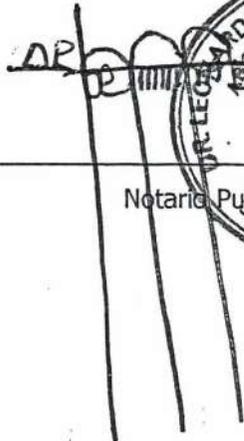
Por el PARTIDO CIVICO RENOVADOR




FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN
Secretario General

Yo, **LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO**, Abogado - Notario Público de los del Número del **2724**, cédula de identidad y electoral número **00105789077**, matrícula número **2724** CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **TRAJANO SANTANA SANTANA, ANGEL RAMIREZ JORGE, JORGE RADHAMES ZORRILLA OZUNA y FRANKLIN SANTIAGO BENJAMIN WHITE COPLIN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.




LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO
ABOGADO NOTARIO
MATRICULA 2724
Santo Domingo, D.N.
Notario Público



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019024013

ENTRE:

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR NO. 257, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, TRAJANO SANTANA SANTANA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0729739-2** y su **SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION, ANGEL RAMIREZ JORGE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **008-0018131-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Bolivar No.64, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0522522-1**, y su Secretario General, **JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0732441-0**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - VILLA HERMOSA



- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XIV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 13/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: IV PLENO NACIONAL EXTRAORDINARIO
- 9) Fecha Evento : 20/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO (MODA)



REGIDORES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones	
VILLA HERMOSA	1	0	6	

SUPLENTES REGIDORES(RAS)	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones	
VILLA HERMOSA	1	0	6	





2019024013

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE

TRAJANO SANTANA SANTANA
Presidente

ANGEL RAMIREZ JORGE
SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION

Por el PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ
Presidente

JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA
Secretario General

Yo, **LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO**, Abogado - Notario Público de los del Número del 2724, cédula de identidad y electoral número 00105789077, matrícula número 2724 CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **TRAJANO SANTANA SANTANA, ANGEL RAMIREZ JORGE, EMILIO CESAR RIVAS RODRIGUEZ y JULIO CESAR GONZALEZ GUEVARA** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019024003

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR NO. 257, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, TRAJANO SANTANA SANTANA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0729739-2** y su SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION, **ANGEL RAMIREZ JORGE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **008-0018131-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (PDP)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CARMEN MENDOZA CORNIELLE #78_A, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, RAMON NELSON DIDIEZ NADAL**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión MEDICO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1250746-2**, y su SECRETARIA GENERAL, **MATILDE OGANDO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PROFESOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0576234-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (PDP)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Handwritten signatures and initials

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

- 1 - SANTO DOMINGO NORTE : LA VICTORIA (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XIV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 13/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: XIV Y XV CONVENCIONES NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 9) Fecha Evento : 20/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (PDP)



SUBDIRECTORES		Cantidad: 1	Total Mujeres: 0
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	
SANTO DOMINGO NORTE : LA VICTORIA (DM)	1	0	

VOCALES		Cantidad: 1	Total Mujeres: 1
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SANTO DOMINGO NORTE : LA VICTORIA (DM)	1	1	5(F)





2019024003

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE

[Handwritten signature]

TRAJANO SANTANA SANTANA
Presidente

[Handwritten signature]

ANGEL RAMIREZ JORGE
SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION

Por el PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

[Handwritten signature]

RAMON NELSON DIDIEZ NADAL
Presidente



[Handwritten signature]

MATILDE OGANDO
SECRETARIA GENERAL

Yo, **LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO**, Abogado - Notario Público de los del Número del 2724, cédula de identidad y electoral número 00105789077, matrícula número 2724 **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **TRAJANO SANTANA SANTANA, ANGEL RAMIREZ JORGE, RAMON NELSON DIDIEZ NADAL y MATILDE OGANDO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.





UNION CENTRAL ELECTORAL
SECRETARIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 18/10/19 Hora: 10:55
Acuña

ELECCIONES MUNICIPALES 2020 Registro de Pacto

FPA01



2019024002

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR NO. 257, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, TRAJANO SANTANA SANTANA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0729739-2** y su **SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION, ANGEL RAMIREZ JORGE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **008-0018131-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la C/CESAR AUGUSTO CANÓ #13, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0081445-8**, y su **SECRETARIO GENERAL, ANATALIO AQUINO FULCAR**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0843841-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : **ALIANZA PARCIAL**



Handwritten signature

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LA CIENAGA : BAHORUCO (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **XIV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARA**
- 7) Fecha Evento : **13/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **VII CONVENCION DE DELEGADOS**
- 9) Fecha Evento : **19/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**

Handwritten signature

Handwritten signature

VOCALES	Cantidad: 1		Total Mujeres: 1
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones
LA CIENAGA : BAHORUCO (DM)	1	1	2(F)



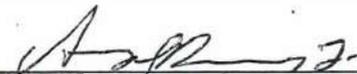


2019024002

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE

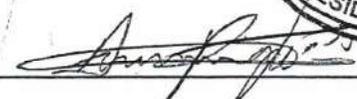

TRAJANO SANTANA SANTANA
Presidente


ANGEL RAMIREZ JORGE
SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION

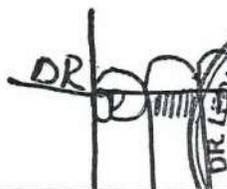


Por el PARTIDO DE ACCIÓN LIBERAL


MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE
ORTIZ
Presidente


ANATALIO AQUINO FULCAR
SECRETARIO GENERAL

Yo, **LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO**, Abogado - Notario Público de los del Número del 2724, cédula de identidad y electoral número 00105789077, matrícula número 2724 CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **TRAJANO SANTANA SANTANA, ANGEL RAMIREZ JORGE, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ y ANATALIO AQUINO FULCAR** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.



DR
LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO
ABOGADO NOTARIO
MATRICULA 2724
Notario Público
Santo Domingo, D.N.



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019024001

ENTRE:

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR NO. 257, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, TRAJANO SANTANA SANTANA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0729739-2** y su SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION, **ANGEL RAMIREZ JORGE**, dominicano, mayor de edad; estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **008-0018131-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la C/CESAR AUGUSTO CANÓ #13, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0081445-8**, y su SECRETARIO GENERAL, **ANATALIO AQUINO FULCAR**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión LICENCIADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0843841-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BARAHONA

6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: XIV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA

7) Fecha Evento : 13/10/2019

8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: VII CONVENCION NACIONAL DE DELEGADOS

9) Fecha Evento : 19/10/2019

10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO DE ACCION LIBERAL (PAL)**



REGIDORES		Cantidad: 1	Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones	
BARAHONA	1	0	10	

SUPLENTE REGIDORES(RAS)		Cantidad: 1	Total Mujeres: 1	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones	
BARAHONA	1	1	10(F)	





2019024001

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO EN TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE


TRAJANO SANTANA SANTANA
Presidente


ANGEL RAMIREZ JORGE
SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION

Por el PARTIDO DE ACCION LIBERAL


MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE
ORTIZ
Presidente


ANATALIO AQUINO FULCAR
SECRETARIO GENERAL

Yo, **LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO**, Abogado - Notario Público de los del Número del 2724, cédula de identidad y electoral número 00105789077, matrícula número 2724 CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **TRAJANO SANTANA SANTANA, ANGEL RAMIREZ JORGE, MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ CASTAÑOS DE ORTIZ y ANATALIO AQUINO FULCAR** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.


DR. LEONARDO DE LA CRUZ ROSARIO
BOGADO NOTARIO
MATRICULA 2724
Santo Domingo, D.N.
Notario Público


JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
18 NOV 2019


Partido Revolucionario Independiente
Comité Central Directivo
Santo Domingo, R.D.

